

**ACTA DE LA SESIÓN No. 124-CEPDTSS-2015-S**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles 23 de noviembre del año 2015
<b>Hora de inicio:</b>	15h35
<b>Hora de finalización:</b>	16h48

**a) Inicio de la Sesión.-**

Se da inicio a la sesión No. 124-S de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Fausto Cayambe	Ausente.
3	Betty Carrillo	Presente.
4	Bairon Valle	Presente.
5	Mary Verduga	Ausente.
6	Lautaro Sáenz de Viteri	Ausente.
7	Diana Peña	Presente.
8	Cristina Reyes	Ausente.
9	Alex Guamán	Presente.
10	Gozoso Andrade	Ausente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 6 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 124-CEPDTSS-2015-S.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

CONVOCATORIA No. 124-CEPDTSS-2015-S.- Por disposición de la Asambleísta, doctora Marllely Vásconez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social; de conformidad a lo previsto en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 124-S, para el día lunes 23 de noviembre de 2015, a las 15H00, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en las calles Seis de Diciembre y Piedrahita, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum; **2.-** Lectura y aprobación del orden del día; **3.-** Aprobación del informe para primer debate del "Proyecto de ley para el Ejercicio Profesional de las y los Administradores", presentado por el doctor Miguel Ángel Moreta Panchez, Asambleísta por Santo Domingo de los Tsáchilas, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-033, remitido mediante Memorando No. SAN-2015-3259 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año; **4.-** Aprobación del informe para primer debate del "Proyecto de Ley Orgánica reformatoria al Código del Trabajo y a la Ley Orgánica de Servicio Público", presentado por el doctor Antonio Posso Salgado, Asambleísta por la Provincia de Imbabura, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-031, remitido mediante Memorando No. SAN-2015-3261 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año; **5.-** Continuación del tratamiento del "Proyecto de ley reformativa de Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales", del doctor Luis Fernando Torres, Asambleísta por la Provincia de Tungurahua, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-030, remitida mediante Memorando No. SAN-2015-3260 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año; **6.-** Comisión General para recibir a los dirigentes de Asociación de Jubilados y Pensionistas de Pichincha "Batalla de Tarqui", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 5 de octubre de 2015, suscrito por los señores abogado Gabriel Riera, Presidente y señora Hilda Alarcón, Secretaria; **7.-** Comisión General para recibir a los dirigentes de la Asociación de Jubilados y Pensionistas del IESS, cantón Marcelino Maridueña, de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 8 de octubre de 2015, suscrito por los señores José Solano Cordero, Presidente y Miguel Salazar Brito, Secretario; **8.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 6 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

**Punto No. 3 del Orden del día: Aprobación del Informe para Primer Debate del "Proyecto de Ley para el Ejercicio Profesional de las y los Administradores", presentado por el doctor Miguel Ángel Moreta Panchez, Asambleísta por Santo Domingo de los Tsáchilas, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-033, remitido mediante Memorando No. SAN-2015-3259 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año.-** (En este punto del Orden del Día, la señora Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría se de lectura al Informe borrador elaborado de fecha 18 de noviembre de 2015).

Intervención de la Asambleísta Mary Verduga.- (...) en virtud de lo analizado en las sesiones anteriores, mociono que el Asambleísta ponente del presente Informe sea el señor Asambleísta Alex Guamán.

En virtud de la moción realizada, la señora Presidenta pide que por Secretaría se proceda con la respectiva votación.

Moción de Aprobación del Informe para Primer Debate del "Proyecto de Ley para el Ejercicio Profesional de las y los Administradores", presentado por el doctor Miguel Ángel Moreta Panchez, Asambleísta por Santo Domingo de los Tsáchilas, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-033, remitido mediante Memorando No. SAN-2015-3259 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Ángel Rivero	X			
2	Betty Carrillo	X			
3	Bairon Valle	X			
4	Mary Verduga	X			
5	Diana Peña	X			
6	Alex Guamán	X			
7	Marllely Vásconez	X			
	<b>Suman</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En virtud de la votación alcanzada, ha sido aprobado el Informe para Primer Debate del "Proyecto de Ley para el Ejercicio Profesional de las y los Administradores".



**Punto No. 4 del Orden del día: Aprobación del informe para primer debate del “Proyecto de Ley Orgánica reformativa al Código del Trabajo y a la Ley Orgánica de Servicio Público”, presentado por el doctor Antonio Posso Salgado, Asambleísta por la Provincia de Imbabura, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-031, remitido mediante Memorando No. SAN-2015-3261 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año.-** (En este punto del Orden del Día, la señora Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría se de lectura al Informe borrador elaborado de fecha 18 de noviembre de 2015).

Intervención del Asambleísta Ángel Rivero.- (...) en virtud de lo analizado en las sesiones anteriores y en concordancia con lo manifestado por los invitados considero que el Informe deberá ser aprobado, en tal virtud mociono que el Asambleísta Ponente del presente Informe sea el señor Asambleísta Bairon Valle.

En virtud de la moción realizada, la señora Presidenta pide que por Secretaría se proceda con la respectiva votación.

Moción de Aprobación del Informe para Primer Debate del “Proyecto de Ley Orgánica reformativa al Código del Trabajo y a la Ley Orgánica de Servicio Público”, presentado por el doctor Antonio Posso Salgado, Asambleísta por la Provincia de Imbabura, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-031, remitido mediante Memorando No. SAN-2015-3261 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Ángel Rivero	X			
2	Betty Carrillo	X			
3	Bairon Valle	X			
4	Mary Verduga	X			
5	Diana Peña	X			
6	Alex Guamán	X			
7	Marllely Vásconez	X			
	<b>Suman</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En virtud de la votación alcanzada, ha sido aprobado el Informe para Primer Debate del "Proyecto de Ley Orgánica reformativa al Código del Trabajo y a la Ley Orgánica de Servicio Público".

**Punto No. 5 del Orden del día: Continuación del tratamiento del "Proyecto de ley reformativa de Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales", del doctor Luis Fernando Torres, Asambleísta por la Provincia de Tungurahua, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-030, remitida mediante Memorando No. SAN-2015-3260 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año.**

En este punto la señora Presidenta ofrece el uso de la palabra a las señoras y a los señores Asambleístas.

Intervención de la Asambleísta Betty Carrillo.- (...) este Proyecto de Ley plantea un cambio a la Ley de Defensa de los Derechos Laborales, debiendo manifestar que este planteamiento lo único que pretende es apoyar o beneficiar a las empresas, a las sociedades debidamente estructuradas. La intencionalidad que esta Comisión siempre ha demostrado es la protección a los derechos de los trabajadores y por lo tanto, de ninguna manera creo que podríamos estar de acuerdo con esta propuesta. Al establecerse el hecho de que sea de público conocimiento, da la pauta para que los procesos sean mucho más ágiles, rápidos y que no tengan que entrar los trabajadores en largos procesos judiciales. Con este razonamiento señora Presidenta y sobre todo el espíritu que tiene esta Comisión, considero que deberíamos archivar esta propuesta presentada. También considero que es importante tomar como ejemplo lo que ocurre en el IESS; aquí como Comisión tenemos un sinnúmero de denuncias que se presentan y, ¿qué pasaría si se acepta este cambio?, perjudicaríamos a muchísimos trabajadores que están vinculados y piden que sus derechos sean restablecidos de manera inmediata. En tal virtud, considero que este develamiento societario planteado, no protege los derechos de los trabajadores sino por el contrario, deja en impunidad a esos derechos violentados por ciertas empresas privadas.

Intervención de la Asambleísta Diana Peña.- (...) sumarme a la moción de la compañera Betty Carrillo ya que tanto el SRI como el Ministerio del Trabajo nos piden que mantengamos la Ley tal y como se encuentra y que no se acoja la solicitud presentada por el Asambleísta Luis Fernando Torres.

En virtud de la moción realizada, la señora Presidenta pide que por Secretaría se proceda con la respectiva votación.



*COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL*

Moción de Archivo del "Proyecto de ley reformativa de Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales", del doctor Luis Fernando Torres, Asambleísta por la Provincia de Tungurahua, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2015-2017-030, remitida mediante Memorando No. SAN-2015-3260 de 25 de septiembre de 2015 y recibido el 28 del mismo mes y año.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Ángel Rivero	X			
2	Betty Carrillo	X			
3	Bairon Valle	X			
4	Mary Verduga	X			
5	Diana Peña	X			
6	Alex Guamán	X			
7	Marllely Vásconez	X			
	<b>Suman</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En virtud de la votación alcanzada, ha sido aprobada la moción de Archivo del "Proyecto de ley reformativa de Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales".

**Punto No. 6 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de Asociación de Jubilados y Pensionistas de Pichincha "Batalla de Tarqui", de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 5 de octubre de 2015, suscrito por los señores abogado Gabriel Riera, Presidente y señora Hilda Alarcón, Secretaria.-** nuevamente estamos aquí para exteriorizarles, la necesidad e importancia que deben dar a los hombres y mujeres que entregaron su capacidad al servicio del pueblo ecuatoriano. (...) tuvimos que hacer 4 meses de plantonera para reclamar en el año 2010 porque no estuvimos de acuerdo en que el aumento sea en virtud del índice inflacionario, esto fue tratado con el señor Presidente de la República y se solucionó al realizar una escala, retirando la bonificación del 40% del Estado para que el Seguro Social se alimente en el incremento de pensiones. (...) hoy hemos venido para hacerles conocer que al igual que en el año 2010, no estamos de acuerdo en que se nos aumente según el índice de inflación, queremos establecer que con ello se pierde la solidaridad, principio fundamental de la Seguridad Social, por eso hemos propuesto que se haga un incremento de USD \$40. Los jubilados que estamos acá nos jubilamos en sucres y muchos de ellos ya han fallecido, por el mismo hecho del Feriado Bancario. Cuando se dolarizó, aquellos que ganaban 15.000 o 20.000 sucres, quedaron en centavos de dólar. Por ello les manifestamos que ya no queremos que nos sigan mal tratando, creemos que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

se pueden reformar y hacer leyes que vayan en beneficio de los más necesitados. (...) quiero exteriorizar que el jubilado necesita vivir mejores días, el jubilado necesita alimentarse mejor, necesita dotarse de medicinas, de consultas externas, etc. Ahora tenemos pensiones que no están acorde a la situación del país y al elevado costo de la vida, por eso les pedimos que reflexionen, mediten y como dirigente transparenten pedimos que no nos sigan mal tratando. Quiero terminar diciendo y agradeciendo a todos ustedes y saben que la historia juzgará con el devenir de los tiempos, reconocemos lo que hacen los Asambleístas y esta no será la excepción, en algún momento deben ayudarnos. Es así que he expuesto con claridad meridiana las preocupaciones de los Jubilados Batalla de Tarqui.

Intervención del señor Marco Viteri, integrante de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Pichincha "Batalla de Tarqui".- queremos que vean la situación de los jubilados, el momento en el que en el año 2016 se establezca el incremento de las pensiones en base del índice inflacionario, por eso nuestra asociación ha planteado que el aumento sea de 40 para todos los compañeros, otro tema que nos preocupa es lo que sucede en el IESS, ya que la Superintendencia de Bancos le ha destituido a la señora Paulina Guerrero y no sabemos el por qué; y, al otro día el Presidente del Consejo Directivo aprueban el cambiar los dineros de las pensiones por el dinero de la salud; también nos sorprende que en el Seguro Social se reúne un funcionario de ese Instituto y otro del Ministro de Finanzas y se establece que el Gobierno ya no tiene ningún tipo de deuda con el Seguro Social. (...) por otro lado debo manifestar que existe un principio que es el de la Subsidiaridad y establece que el Gobierno tiene que apoyar para mejorar la vida de los pensionistas; en tal virtud, con la sensibilidad que les caracteriza, esperamos que nos puedan ayudar ya que ustedes en algún momento también llegarán a ser jubilados. Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención del señor Marco Viteri, integrante de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Pichincha "Batalla de Tarqui".- quiero manifestar que quienes proyectan las normas jurídicas son los miembros de la Asamblea Nacional pero para ello debe existir una responsabilidad, es decir que esté debidamente financiado. Ahora se establece que no hay dinero para la salud y por ello se toman nuestros fondos de pensiones; esto lo prohíbe la Constitución, por esa razón la Asamblea tiene una responsabilidad ante el país ya que cuando se crea una norma jurídica tiene que estar debidamente financiada, y no solo para estos momentos sino para las futuras generaciones. Ahora nosotros no tenemos problema pero llegará un momento en que haga falta ese dinero.

**Punto No. 7 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de la Asociación de Jubilados y Pensionistas del IESS, cantón Marcelino Maridueña, de conformidad a la solicitud constante en el oficio s/n de 8 de**

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**octubre de 2015, suscrito por los señores José Solano Cordero, Presidente y Miguel Salazar Brito, Secretario.**

En virtud de que no han comparecido los solicitantes y no se ha establecido la recepción de ningún oficio de excusa en Secretaría, la señora Presidenta pide que se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Punto No. 8 del Orden del día: Clausura de la Sesión.-** Siendo las 16h48 la Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

  
**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN**



  
**Dra. Marilely Vasconez Arteaga, Msc.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

